

modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mario Martín Manzano.—7.269.

ROSA MARÍA ATIENZA APARICIO

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 957/04, ejecución 29/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Cifo Navarro, contra Rosa María Atienza Aparicio, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Rosa María Atienza Aparicio, en situación de insolvencia total por importe de 4.184,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 6 de febrero de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—6.606.

ROTEC IBÉRICA, S. A.

Anuncio de cambio de denominación social.

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que, en junta general ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2006, acordó, por unanimidad de los presentes, dar nueva redacción al artículo 1 de los estatutos sociales, modificando la denominación social, que en lo sucesivo será la de Voestalpine Rotec Ibérica, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 150 Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Okondo, 10 de febrero de 2006.—El Secretario, Maxenec Francis Rios Debar.—6.773.

ROYAL TELEMARKEETING 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 75/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús David Serrano Corral y don Antonio María Sánchez Lora, contra «Royal Telemarketing 2004, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 7 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada «Royal Telemarketing 2004, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.998,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—6.611.

SARBA 2003, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 30 de marzo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de compensación íntegra de la partida del Balance. Resultados negativos de ejercicios anteriores, y reparto de dividendo, con cargo a las reservas voluntarias de la Sociedad.

Quinto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil y supresión del Comité de Auditoría, adoptados en las Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—7.271.

SERVILÍNEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 150/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de

Mónica Cuesta Ortega contra la empresa, Servilínea S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Servilínea, S. L.» a los fines de la presente ejecución por importe de 3.148,76 euros ,de principal, 561,95 euros de intereses y costas.

Madrid, 19 de enero de 2006.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—6.705.

SIGMA TEST INSPECTION GROUP, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Los Administradores mancomunados han tomado el acuerdo de convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo del 2006, a las 09:00 horas, en la sede social, y a las 09:00 horas del día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balances 2005, balance final de la Sociedad. Disolver y liquidar la sociedad, nombrando Liquidadores, aprobando informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, así como determinación de la cuota de liquidación y adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Hasta la Junta los accionistas podrán obtener copia de los documentos que serán sometidos a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General.

Boecillo, 7 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pablo Rodríguez Juan.—6.569.

SODIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el Balance Final de Liquidación siguiente:

Balance a 30 de diciembre de 2005

	Euros
Activo:	
Tesorería	985,96
Previsión gastos liquidación	-985,96
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-60.101,21
Total pasivo	0

Madrid, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador de la Sociedad, don Juan José Cervera Lizaur.—7.042.

SOGEABLE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Tres Cantos